

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino de los Cuerpos indicados, que tendrá lugar el **2 de septiembre de 2021 a través de llamada telefónica por orden de convocatoria**, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

HORA CONVOCATORIA: 10:00 HORAS

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 1	TORREMOLINOS	PERMISO DE PATERNIDAD Y ADICIONAL PATERNIDAD (Hasta el 21/12/2021)
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 19	MÁLAGA	PERMISO DE PATERNIDAD Y ADICIONAL PATERNIDAD (Hasta el 21/12/2021)
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
22	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	INMACULADA	GENERAL
25	DELGADO GANDÍA	MARÍA CELIA	GENERAL
46	LUQUE RICO	ANA KARINA	GENERAL
56	AMADOR RAMOS	MÓNICA	GENERAL
69	MENÉNDEZ SÁNCHEZ	SUSANA	GENERAL
84	ARAGONÉS MARTÍN	MARÍA PILAR	GENERAL

PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

HORA CONVOCATORIA: 10:15 HORAS APROXIMADAMENTE

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 12	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
61	RUIZ GÓMEZ	DOLORES	GENERAL
90	CASTILLA RODRÍGUEZ	ESTHER MARÍA	GENERAL
117	BURGOS ALCÁNTARA	MARÍA FRANCISCA	GENERAL
212	RUMBADO GARCÍA	MANUELA	GENERAL

El personal convocado deberá atender la llamada telefónica que se produzca al teléfono que consta como suyo en la bolsa. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial de Justicia
María Isabel Mesas Rodríguez**